ealizada ante la suscrita jueza, declara que le ha sido imposible determinar residencia del demandado señor MIGUEL ARIOLFO CASTRO URDIALES se ción, se haga por medio de la prensa; lo que se efectuará por intermedio de *se se las hará mediando término de ocho días, por lo menos, entre la una* e los siguientes diarios: "El Telégrafo", "El Universo", "Expreso" o"Extra" de iquil y en un periódico en la capital de la Provincia de Pichincha, que sean Circulación: La Actuaria del Despacho conferirá el extracto pertinente, para ción de citación, al demandado en el extracto de citación será advertido, e tiene de comparecer a este proceso y de señalar casilla judicial en esta il, para sus notificaciones, en caso de no comparecer veinte días después ción, podrá ser considerado o declarado rebelde.- NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.- UIJE AGUIRRE, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA No.- 4 ER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL DE LA CORTE PROVINCIAL GUAYAS Y AB. NARCISA CEDEÑO DEFAZ, SECRETARIA QUE CERTIFICA.

ulio del 2013

AB. NARCISA CEDEÑO DEFAZ
SECRETARIA

Mrz. 27; Abr. 10-25 (142359)

RTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
DICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

:ONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL LA DISOLU-ARIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMER-SAN ISIDRO S.C.C."

332-2014-2989 antes signado con el No. 773-2013.
NDO JAVIER ANHALZER VALDIVIESO GERENTE Y REPRE-SAL DE AVICOLA SAN ISIDRO S.C.C.
ETERMINADA.
ECIAL

CIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.- Gua-) de febrero del 2014, las 17h16.- VISTOS: Los escritos pre-parte actora, agréguense al proceso. En lo principal, por ido con lo dispuesto en providencia inmediata anterior, y ión presentada clara, precisa y reunir los requisitos de Ley, rámite especial. En consecuencia, publíquese por una sola *os periódicos de mayor circulación* en el domicilio principal un extracto de la escritura pública de la DISOLUCIÓN VO-IQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "AVI-ORO S.C.C." otorgada el 21 de noviembre de 2013, ante el mo Séptimo del cantón Quito. Practicadas y sentadas que is se resolverá. Téngase en cuenta la autorización conferida *ora a favor de la Abogada Jessica Vergara Letamendi.* NO-JUEZ_E CENTENO RODRÍGUEZ RAFAEL LUIS, JUEZ_E (E) JUDICIAL CIVIL. Lo que comunico a usted para los fines Alvarado Gonzalo ab. SECRETARIO.
co al público en general, para los fines legales pertinentes.

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado
SECRETARIO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL
CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

(142416)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MMRSAL INTERNACIONAL S.A.

La compañía **MMRSAL INTERNACIONAL S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el **10 de Marzo de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001067** de 24 de Marzo de 2014.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 12.500,00 Número de Acciones 1.250 Valor US$ 10,00; Capital Autorizado: US$ 25.000,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN...".

Quito, 24 de Marzo de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFO
27 - MAR - 2014

(142426)

TENDENCIA
MPAÑÍAS

EXTRACTO

UCION DE LA COMPAÑÍA CONARES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y LOGISTICA CASTELLANOS AVALOS TRANSLOGICASTEL S.A.